

PROGRAMA NEUQUÉN FINANCIA**SUBPROGRAMA: Incentivo a la Transformación Digital y el Desarrollo de Startups de Base Tecnológica**

¿PARA QUIÉNES? Personas humanas que tengan emprendimientos emergentes del sector tecnológico y/o que proyecten la implementación de procesos de transformación digital en algunos de sus procesos.

¿PARA QUÉ? Inversiones en bienes materiales, que formen parte del proyecto (ya sean maquinarias, herramientas o equipamientos menores) y capital de trabajo (insumos o servicios necesarios para cualquier etapa del proyecto y desarrollo de la actividad).

CONDICIONES DEL CRÉDITO:

- **¿Cuánto dinero me pueden prestar? (Monto)** Hasta \$5.000.000, según el proyecto presentado.
- **¿Qué porcentaje se cobrará a quienes solicitan el crédito? (Tasa de Interés)** Tasa variable, igual al 35% de la Tasa Nominal Anual Vencida con capitalización cada 30 días = T.N.A. (30 días) publicada por BNA, con tope del 40%.
- **¿Cuánto tiempo ocurre desde que me otorgan el crédito hasta la fecha de pago de la 1° cuota? (Plazo de gracia)** Hasta seis (6) meses.
- **¿Cuánto tiempo tengo para devolver el crédito? (Plazo de devolución)** Hasta treinta y seis (36) meses.
- **¿De qué forma se deben abonar las cuotas del crédito?** De acuerdo a los ingresos, mensual, trimestral o semestral.
- **¿Qué sistema se utiliza para amortizar el crédito?** Sistema francés.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

- Hasta \$5.000.000 a sola firma (pagaré).
- IADEP podrá solicitar, en caso de considerarlo necesario, garantías complementarias.

ETAPA DE TRAMITACIÓN:

1. Contactarse con el técnico del Organismo responsable del programa para comenzar el proceso de solicitud de crédito, quien lo guiará durante todo el proceso.
2. Completar y presentar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido.
3. Obtener el aval técnico: ANIDE emitirá un informe técnico del proyecto que determinará la viabilidad de la solicitud.

4. Evaluación por parte del Agente Financiero (IADeP) sobre la capacidad de pago de las personas solicitantes.
5. Desembolso del crédito en la cuenta bancaria del solicitante.
6. La institución que gestionó el crédito se encargará del seguimiento de las inversiones realizadas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **DEL PROYECTO** a) Presentación de la guía - proyecto de inversión. b) Presupuestos de las inversiones a realizar. c) Flujo de fondos proyectado.
- **DEL SOLICITANTE** d) Copia del DNI. e) Acreditación de domicilio del solicitante (servicio/ constancia policial/ contrato de alquiler). f) Constancia CBU. g) Declaración de ingresos mensuales del grupo familiar firmada ante un técnico (según modelo). h) Habilitaciones necesarias para la actividad.

ANÁLISIS DEL PROYECTO Y ANÁLISIS DE SUJETO DE CRÉDITO:

Evaluación: Los proyectos presentados serán evaluados por los técnicos designados por ANIDE, quienes otorgarán un aval técnico que validará la pertinencia de las inversiones propuestas. Respecto del proyecto presentado se analizará la capacidad de generar ingresos futuros para el repago del crédito (análisis de TIR y VAN del proyecto).

Análisis de sujeto de crédito: El IADEP realizará un análisis de sujeto de crédito y garantías. Se considerará la existencia de habilitaciones en la actividad, el comportamiento crediticio del solicitante y del garante propuesto, la inexistencia de inhabilitaciones personales inscriptas, la verificación ante el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos y el Registro de Violencia Familiar y de Género, y la suficiencia de la garantía ofrecida. Esta línea está disponible para nuevos emprendedores, tanto si están formalizados ante la ARCA como si no lo están.

¿DÓNDE GESTIONAR LA LÍNEA?

ANIDE

Dirección: Centro Administrativo Ministerial (CAM). Antártida Argentina 1245, Edificio Norte - Piso 4, Neuquén Capital.

Teléfono Celular: (0299) 4569464

E-mail: anideneuquen@gmail.com